

Capítulo II. La teoría de la paz democrática

En este capítulo se analizará la teoría de la paz democrática propuesta en “La Paz Perpetua”. Puesto que uno de los objetivos de esta tesis es comparar los niveles de comercio entre democracias y regímenes autoritarios, en este capítulo se analizará solamente la parte del texto de Kant que hace referencia a la expansión de los regímenes republicanos¹ y las interpretaciones que han surgido a su alrededor. Es necesario mencionar que la amplitud de los temas tratados en el texto de Emmanuel Kant ha ocasionado diversas interpretaciones desde el siglo XIX hasta nuestros días. En este sentido, la obra *The War Over Perpetual Peace*,² realizada por Eric S. Easley, donde están reseñadas las interpretaciones en inglés de “La Paz Perpetua” que tuvieron lugar desde 1815 hasta 2004, es una muestra de cómo el texto de Kant se presta a una infinidad de interpretaciones, muchas veces contradictorias entre sí.

El objetivo de esta tesis no es ofrecer la versión definitiva del texto de Kant. De hecho, siguiendo el estudio de Earl, los autores que desde hace dos siglos han interpretado “La Paz Perpetua”, se han preocupado poco del aspecto del espíritu del comercio, y en el período en que se analizó esta arista del cubo kantiano –entre 1950 y 1980- los estudios señalaban que el espíritu del comercio era un componente de la paz entre repúblicas y no un sustituto. De tal forma, es necesario advertir que la interpretación global del texto de Kant -

¹ En “La Paz Perpetua”, Kant propone la formación de regímenes republicanos, los cuales tendrían como característica una constitución basada en tres principios: libertad para los miembros de la sociedad, la sumisión bajo una legislación común, y el principio de igualdad legal para cada ciudadano. Igualmente, en el mismo texto Kant define al republicanismo como un principio político donde el poder ejecutivo está separado del legislativo, el cual es representativo de los ciudadanos. En la actualidad, un gran número de países que se definen como “democracias liberales” cumplen con los requisitos de republicanismo de Kant, incluso si el conjunto de democracias liberales incluye a gobiernos monárquicos. En esta tesis se hará referencia a los gobiernos “republicanos” o “democráticos” sin distinción, teniendo en cuenta las restricciones impuestas por Kant para que un régimen califique como republicano.

² Eric S. Easley. *The War over Perpetual Peace*. New York: Palgrave Mcmillan, 2004.

provista al final de la tesis- se deslindará de otras interpretaciones hechas en los últimos doscientos años que han sido reseñadas por Daniel Earl.

Antes de proseguir con el análisis, es necesario hacer unos comentarios sobre “La Paz Perpetua.” El texto de Kant es apabullante porque fue escrito en 1795, cuando la Revolución Francesa se debatía entre jacobinos y moderados, antes de que colapsara definitivamente ante el terror de Robespierre. En verdad, se puede considerar que cuando el texto de Kant apareció había solamente tres regímenes democráticos en el mundo: Francia, Suiza y Estados Unidos, uno de los cuales –Francia- dejaría pronto de serlo. A pesar de ello, el filósofo prusiano predijo que los regímenes republicanos no pelearían entre sí, lo cual ha sido verificado empíricamente.³ Como es sabido, el número de los regímenes democráticos en el mundo ha aumentado desde que se escribió “La Paz Perpetua” pero, sorprendentemente, Kant da pocas alternativas para tal expansión al “prohibir” la invasión para imponer regímenes republicanos y, más veladamente, las revoluciones para derribar a los regímenes despóticos. Sin embargo, parece ser que los luchadores por la democracia no hacen mucho caso a las prohibiciones kantianas, ya que el aumento de los regímenes

³ Muestras empíricas basadas en datos duros sobre las relaciones pacíficas entre gobiernos democráticos pueden ser encontradas en: Bruce Russett. *Grasping the Democratic Peace: Principles for a Post-Cold War World*. Princeton: Princeton University Press, 1993; James Lee Ray. *Democracy and International Conflict: An Evaluation of the Democratic Peace Proposition*. Columbia: University of South Carolina Press, 1995; Bruce Bueno de Mesquita et al. “An Institutional Explanation of the Democratic Peace.” *American Political Science Review*. 93, 1999. pp. 791-807; Michael W. Doyle. “Kant, Liberal Legacies, and Foreign Affairs.” *Philosophy and Public Affairs*. 12, 1983, pp. 205-235; John M. Owen. “How Liberalism Produces Democratic Peace.” *International Security*. 19, 1994. pp. 87-125; Michael W. Doyle. “Liberalism and World Politics.” *The American Political Science Review*. 80, 1986. pp. 1151-1169. Joseph Schumpeter. “The Sociology of Imperialism.” *Imperialism and Social Classes*. 1955. Análisis alternativos –también basados en datos duros– pueden ser encontrados en: John J. Mearsheimer. “Back to the Future: Instability in Europe After the Cold War.” *International Security*. 15, 1990. pp. 5-56, quien señala que las relaciones entre democracias no son más pacíficas que las que tienen lugar entre democracias y autocracias; T. Clifton Morgan y Rally Howard Campbell. “Domestic Structure, Decisional Constraints and War: So Why Kant Democracies Fight.” *Journal of Conflict Resolution*. 35, 1991. pp. 187-211; y Karen Rasler y William R. Thompson. *Puzzles of the Democratic Peace*. New York: Palgrave, 2005, quienes supeditan la paz democrática a intereses comerciales.

democráticos liberales es patente (muchos de ellos han surgido de imposiciones o rebeliones).

De tal forma, este capítulo estará dividido en cuatro partes. En una primera parte se analizará el texto de Kant, donde se verá, en primer lugar, las contradicciones al interior del texto y, como consecuencia, cómo este autor no tolera la intervención o cualquier otro tipo de lucha armada, ni siquiera la estrictamente interna, para llegar a la democracia. Ante esta camisa de fuerza, se analizarán tres corrientes teóricas del siglo XX que explican cómo se puede expandir la democracia y que hacen hincapié en las contradicciones del texto de Kant. Así, en el segundo apartado se analizará la teoría propuesta por Edward Carr en *The Twenty Years' Crisis*, en la que menciona cómo se da el fenómeno de imitación de los modelos exitosos en las relaciones internacionales. Este análisis nace de la evidencia del crecimiento numérico de los regímenes democráticos después de la Segunda Guerra Mundial, acelerado desde el fin de la Guerra Fría. Se asume que los países no democráticos han ido aumentando sus libertades políticas y económicas como resultado del anhelo de alcanzar altos niveles de desarrollo como los estados de Europa Occidental o Norteamérica.

En la tercera parte se verán las teorías que justifican las invasiones para promover la democracia y se analizará cómo están alejadas del ideal de relaciones internacionales propuesto por Kant. Este análisis tiene como fin demostrar cómo el objetivo kantiano de un mundo más democrático y, por lo tanto, más pacífico, puede ser alcanzado por medios y justificaciones que Kant no hubiera imaginado.

Finalmente, en una cuarta parte, se analizará la teoría del fin de la historia de Francis Fukuyama y cómo él dice que la democracia terminará por expandirse por todo el mundo, convirtiéndose éste en un lugar pacífico. Este análisis tiene como objetivo proveer una explicación contemporánea que señala cómo la democracia puede expandirse en el

mundo sin invasiones. A pesar de su cercanía con la corriente neoconservadora, considero que el texto de Fukuyama provee una explicación coherente de cómo las democracias se expanden en el mundo que excluye la intervención armada. Sin embargo, como se verá en su momento, Fukuyama se inclina por la opción del levantamiento interno para llegar a la democracia, lo cual se opone, parcialmente, a lo propuesto por Kant.

De tal forma, este capítulo demostrará el círculo vicioso en que se encuentra sumergido el aumento del republicanismo desde la época de Kant hasta nuestros días. Por un lado, a Kant no le gusta cómo la naturaleza fuerza a los seres humanos para llegar a la paz, pero por el otro lamenta que no haya suficientes democracias para llegar a una paz moral a pesar de prohibir su aumento por medios violentos.

2.1. Las prohibiciones de Kant para expandir la democracia y sus “segundas mejores opciones”

Al escribir “La Paz Perpetua,” Kant se mostró escéptico en cuanto a la imposición o promoción de los regímenes republicanos. Por un lado, Kant señala que una federación de gobiernos republicanos es la única forma de alcanzar la paz verdadera, y por el otro señala que tal objetivo es inalcanzable. De la misma forma, Kant prohíbe explícitamente todas las formas para llegar a poner regímenes republicanos: desde la intervención exterior hasta los levantamientos armados al interior de los estados. Sin embargo, Kant no ignora que tales hechos pueden llegar a tener lugar en la vida política de un estado, por lo que señala, por ejemplo, que de llegar a estallar una revolución se debe buscar la rectitud moral y no terminar con la vida del déspota, o que en caso de haber una intervención se debe buscar un acuerdo entre la potencia exterior y los habitantes del estado intervenido para establecer una república. A este tipo de salidas para llegar a la república se le llamará “las segundas mejores opciones de Kant”. De tal forma, este apartado contendrá

las prohibiciones de Kant para llegar a establecer un régimen republicano e inmediatamente después se mencionará cuál es la segunda mejor opción de Kant en el caso analizado.

Es necesario aclarar que las segundas mejores opciones para establecer regímenes republicanos no constituyen contradicciones al interior del texto del prusiano. Al contrario, como ya se mencionó, son las segundas mejores opciones de Kant para llegar, aunque con cortapisas, a tal fin moral, tal como el comercio y los lazos basados en el auto interés son la segunda mejor opción para llegar a la paz entre estados.

De tal forma, Kant, en el quinto artículo preliminar,⁴ señala explícitamente que ningún estado deberá interferir por la fuerza en la constitución y gobierno de otro estado.

La explicación de esta prohibición contiene el siguiente razonamiento:

(...) what could justify such interference? Surely not any sense of scandal or offence which a state arouses in the subjects of other state. It should rather serve as a warning to others, as an example of the great evils which a people has incurred in its lawlessness.

Unas cuantas líneas después, dentro de la explicación del mismo artículo, Kant explica que tal interferencia es válida cuando los estados se desintegran y, evidentemente, se establezca un gobierno republicano en los estados resultantes:

(...) it would be a different matter if a state, through internal discord were to split into two parts, each of which set itself up as a separate state and claimed authority over the whole. (...) it could not be reckoned as interference in another state's constitution if an external state were to lend support to one of them, because their condition is one of anarchy. (...) as long as the internal conflict is not yet decided, the interference of external powers would be a violation of the rights of an independent people which is merely struggling with its internal ills.⁵

Es posible ver que en la primera parte, Kant niega el derecho a interferir para promover la democracia en otro país mientras que en la segunda autoriza ese derecho cuando un estado se desintegre y las partes estén luchando por establecer otro sistema de

⁴ Los seis artículos preliminares han sido interpretados de diferentes maneras a lo largo del tiempo. Mientras algunos consideran que los artículos preliminares son condiciones para establecer la paz entre democracias, otros autores señalan que son condiciones para la paz a secas, sean democracias o no los componentes del mundo. Véase Eric S. Easley. Op. Cit. para más sobre este debate.

⁵ Emmanuel Kant. Op. Cit. p. 96.

gobierno. Así, la contradicción es solamente aparente, ya que en el caso de la desintegración de un estado, las partes resultantes tienen derecho a pedir ayuda exterior, mientras que en una lucha interna cualquier interferencia iría contra la autonomía de los estados.

Los problemas de Kant con la no intervención y la expansión de la democracia no terminan ahí. En el primer apéndice de “La Paz Perpetua,” llamado “Las divergencias entre la moral y la política en relación a la paz perpetua”, el autor prusiano señala que los estados al interior de una zona de paz no tienen derecho a presionar a sus similares que no comparten los valores republicanos:

(...) no state can be required to relinquish its constitution, even if the alter is despotic (and hence stronger in relation to external enemies), so long as this state is in danger of being engulfed at any moment by other state; hence while plans must be made for political improvement, it must be permissible to delay their execution until a better opportunity arises.⁶

Este razonamiento es congruente con la primera parte del quinto artículo preliminar, expuesta unas líneas arriba. De esta forma, es posible considerar la visión de Kant como “soberanista”, cargada a favor de los derechos de los estados y no de los individuos. Sin embargo, en las últimas frases de la conclusión del primer apéndice, después de mencionar las obligaciones del estado hacia sus sujetos, Kant menciona lo siguiente respecto a los derechos del hombre:

The rights of man must be held sacred, however great a sacrifice the ruling power may have to make. There can be no half measures here; it is no use devising hybrid solutions such as a pragmatically conditioned right halfway between right and utility. Far all politics must bend the knee before right, although politics may hope in return to arrive, however slowly, to a stage of lasting brilliance.⁷

Esta posición en la que en primer lugar se defienden los derechos de los estados sin importar los reclamos legítimos de sus individuos y después se defienden los derechos de los individuos sin importar las tareas del estado, es justificable solamente si se pone en el contexto histórico adecuado la publicación del texto de Kant. No deja de ser curioso, sin

⁶ *Ibíd.* p. 118.

⁷ *Ibíd.* p. 125.

embargo, que Kant prohíba la intervención en los asuntos internos de un estado al mismo tiempo que restringe la acción de los estados hacia sus individuos con el objetivo de maximizar la felicidad de éstos. Es necesario mencionar que en repetidas ocasiones Kant señala que la naturaleza de los hombres y del sistema internacional es de guerra; la diferencia entre ambos radica en que los hombres se someten a la autoridad del estado mientras que en la arena internacional no hay equivalente para esta organización. De tal forma, Kant prosigue señalando que la única forma de llegar a la paz es la inauguración de una república mundial, lo cual es, desde su punto de vista, impracticable.

There is only one rational way in which status coexisting with other status can emerge from the lawless condition of pure warfare. Just like individual men, they must renounce their savage and lawless freedom, adapt themselves to public coercive laws, and thus form an *international state (civitas gentium)*, which would necessarily continue to grow until it embraced all the peoples of the earth. But since this is not the will of the nations, according to their present conception of international right (so that they reject in *hypothesi* what is true in *thesi*), the positive idea of a *world republic* cannot be realized.⁸

Quizá la falta más grande en el texto de Kant fue no haber comentado cómo crecerá la comunidad republicana o cómo se implantará esta forma de gobierno en los países que no los son. Puesto que la intervención no es el camino a los ojos de Kant, se podría pensar que la revolución o la lucha armada son la ruta a seguir. Sin embargo, el autor se inclina más por otras soluciones: a saber, un déspota ilustrado filantrópico con un alto sentido de la moralidad que guiará al pueblo, desde su trono, hacia la forma correcta de gobierno y un sistema de gobierno que contraponga los intereses egoístas de los hombres y los llevará a tener un buen comportamiento como ciudadanos. En el ya mencionado primer apéndice, Kant menciona lo siguiente respecto a los gobernantes autoritarios que se dan cuenta de que el establecimiento de la república es la mejor opción:

The moral politician will make it a principle that, if any faults which could not have been prevented are discovered in the political constitution or in the relations between states, it is a duty, especially for heads of state, to see to it that they are corrected as soon as possible; (...) it

⁸ *Ibíd.* p. 105.

can still be required of the individual in power that he should be intimately aware of the maxim that changes for the better are necessary, in order that the constitution may constantly approach the optimum end prescribed by laws of right.⁹

Más adelante, en el mismo apéndice, Kant parece conformarse con otra segunda mejor opción: un sistema que, si bien no es republicano, haga que los ciudadanos tengan un comportamiento moral digno de este sistema de gobierno. Su argumento es que, al cabo de un tiempo, la fuerza moral de las leyes superará a la fuerza bruta de las armas:

A state may well *govern* itself in a republican way, even if its existing constitution provides for a despotic *ruling power*; and it will gradually come to the stage where the people can be influenced by the mere idea of the law's authority, just as if it were backed up by physical force, so that they will be able to create for themselves a legislation ultimately founded on right.¹⁰

Es necesario mencionar que la idea de un sistema no republicano que obligara a los ciudadanos a observar un buen comportamiento público ya había sido desarrollada por Kant en el primer suplemento de “La Paz Perpetua,” en el cual propone un sistema de pesos y contrapesos en el que el mal de los hombres se neutralice. En la siguiente cita se ve lo que Kant propone como alternativa a la república:

It only remains for men to create a good organization for the state, a task which is well within their capability, and to arrange it in such a way that their self-seeking energies are opposed to one another, each thereby neutralizing or eliminating the destructive effects of the rest. And as far as reason is concerned, the result is the same as if man's selfish tendencies were non-existent, so that man, even if he is not morally good in himself, is nevertheless compelled to be a good citizen.¹¹

Respecto a la revolución, Kant comienza con una actitud ambigua y termina por no manifestarse ni a favor ni completamente en contra. A lo más a lo que llega es a mencionar que la revolución, si desemboca en la república, no debe volver al sistema despótico:

If (...) a more lawful constitution were attained by unlawful means, i.e. by a violent *revolution* resulting from a previous bad constitution, it would then no longer be permissible to lead the people back to the original one, even although everyone who had interfered with the old constitution by violence or conspiracy would rightly have been subject to the penalties of rebellion during the rebellion itself.¹²

⁹ Ibíd. p. 118.

¹⁰ Ibíd. p. 118.

¹¹ Ibíd. p. 112.

¹² Ibíd. p. 118.

Al terminar este razonamiento, un pie de página escrito por Kant señala que es mejor cualquier constitución, por mala que sea, a la anarquía absoluta y que son mejores los cambios graduales al interior de un estado que la revolución. Solamente en los casos donde la revolución llega por “causas naturales”, ésta debe desembocar en la creación de una constitución recta. El razonamiento de Kant es el siguiente:

(...) any *legal* constitution, even if it is only in small measure *lawful*, is better than none at all, and the fate of a premature reform would be anarchy. Thus political prudence, with things as they are at present, will make it a duty to carry out reforms appropriate to the ideal of public right. But where revolutions are brought about by nature alone, it [nature alone] will not use them as a good excuse for even greater oppression, but will treat them as a call of nature to create a lawful constitution based on the principles of freedom, for a thorough reform of this kind is the only one which will last.¹³

La puntilla respecto a las revoluciones es dada en el segundo apéndice, el cual se titula “Sobre el acuerdo entre política y moralidad de acuerdo al concepto trascendental de derecho público.” Este apéndice comienza haciendo una serie de abstracciones para determinar qué acciones por parte de los ciudadanos y de los gobernantes pueden ser consideradas correctas. La conclusión a la que llega Kant es a la siguiente: “All actions affecting the rights of other human beings are wrong if their maxim is not compatible with their being made public.”¹⁴ De tal forma, cualquier acción pública legal que un ciudadano o un hombre de estado emprenda debe de ser susceptible de ser conocida públicamente, ya que lo que no puede publicitarse no puede ser legítimo ni mucho menos moralmente aceptable. De esta forma, el razonamiento de Kant respecto a las rebeliones es como sigue:

‘Is rebellion a rightful means for a people to use in order to overthrow the oppressive power of a so-called tyrant (...)?’ The rights of the people have been violated, and there can be no doubt that the tyrant would not be receiving unjust treatment if he were dethroned. Nevertheless, it is in the highest degree wrong if the subjects pursue their rights in this way, and they cannot in the least complain of injustice if they are defeated in the ensuing conflict and subsequently have to endure the most severe penalties.
(...) the people, before establishing the civil contract, asks itself whether it dares to make public the maxim of its intention to rebel on certain occasions. It is easily seen that if one were to

¹³ *Ibíd.* pp. 118-119.

¹⁴ *Ibíd.* p. 126.

make it a condition of founding a political constitution that force might in certain eventualities be used against the head of state, the people would have to claim rightful authority over its ruler. But if this were so, the ruler would not be the head of state; or if *both* parties were given authority as a prior condition of establishing the state, the existence of the state itself, which it was the people's intention to establish, would become impossible. The injustice of rebellion is thus apparent from the fact that if the maxim upon which it would act *were publicly acknowledged*, it would defeat its own purpose.

But it would not be necessary for the head of state to conceal his intentions. He may say quite openly that he will punish any rebellion by putting the ringleaders to death, even if they believed that he was himself the first to infringe the fundamental law. For if he is aware that he possesses *irresistible* supreme power (and this must be assumed in any civil constitution, for a ruler who does not have sufficient power to protect each individual among the people against the others cannot have the right to give the people orders either), he does not have to worry that his own aims might be frustrated if his maxim became generally known. And it is perfectly consistent with this argument that if the people were to rebel successfully, the head of state would revert to the position of a subject; but he would not be justified in starting a new rebellion to restore his former position, nor should he have to fear being called to account for his previous administration.¹⁵

Así, es posible ver que el escepticismo de Kant de cara a las revoluciones es patente.

Kant prefiere los cambios lentos pero seguros, en donde algún déspota ilustrado guiara el camino al establecimiento de la república. Si por la fatalidad de la naturaleza –hecho que Kant nunca especifica en qué consiste– la revolución llega a estallar, la segunda mejor opción de Kant es que ésta sea justa con el monarca recién derribado y debe desembocar en una constitución recta. Finalmente, el monarca derribado no tiene derecho a volver a pretender el trono pero debe ser tratado con la dignidad de cualquier ciudadano.

De esta forma, en este punto de la tesis es posible ver tres alternativas propuestas por Kant a la paz democrática: la paz del espíritu del comercio, desarrollada en el capítulo uno; un régimen liderado por un déspota benigno que desembocará en una democracia, y un sistema de pesos y contrapesos que confronte las pasiones de los hombres y apacigüe sus ánimos bélicos. Según Kant, estas tres alternativas pueden desembocar eventualmente en regímenes republicanos aunque no siempre sea el caso. Sin embargo, Kant no deja de hacer patente en ningún momento que es solamente la federación de repúblicas la que traerá la paz eterna. Por otro lado, Kant reconoce las dificultades que trae consigo el establecimiento

¹⁵ *Ibíd.* pp. 126-127.

de una república. En este aspecto, el pesimismo es evidente, como se puede ver a continuación:

(...) the *republican* constitution (...) is the most difficult to establish, and even more so to preserve, so that many maintain that it would only be possible within a state of *angels*, since men, with their self-seeking inclinations, would be incapable of adhering to a constitution of so sublime a nature.¹⁶

Ante todas las dificultades implica la construcción de una república, por no hablar de una federación de éstas, la esperanza que Kant tiene para terminar con las guerras es el establecimiento de una federación pacífica, donde un estado republicano sería el germen que llevaría la democracia a los demás miembros a través de la imitación por los demás miembros.

(...) a particular kind of league, which we might call a *pacific federation (foedus pacificum)*, is required. (...) It can be shown that this idea of *federalism*, extending gradually to encompass all status and thus leading to perpetual peace, is practicable and has objective reality. For if by good fortune one powerful and enlightened nation can form a republic (which is by its nature inclined to seek perpetual peace), this will provide a focal point for federal association among other states. These will join up with the first one, thus securing the freedom of each state in accordance with the idea of international right and the whole will gradually spread further and further by a series of alliances of this kind.¹⁷

Es de creerse que Kant preferiría que el proceso de imitación fuera llevado a cabo por los ya citados déspotas filantrópicos en lugar de una serie de revoluciones que pueden desembocar en repúblicas frágiles o en abusos aún peores que los cometidos bajo un régimen no republicano. Todas las contradicciones e inconsistencias mencionadas en este apartado han dado lugar a una serie de interpretaciones rivales y a veces enemigas del texto de Kant.

En los siguientes apartados se analizarán tres corrientes que profundizan en los puntos analizados del texto de Kant. A continuación se seguirá con el análisis de Edward Carr, quien en su libro *The Twenty Years' Crisis* señala el fenómeno de la imitación de los

¹⁶ *Ibíd.* p. 112.

¹⁷ *Ibíd.* p. 104. Para interpretaciones de este pasaje, principalmente en el siglo XIX, ver a Eric S. Easley. *Op. Cit.* pp. 23-124.

modelos exitosos en las relaciones internacionales, lo cual contrasta con el análisis de Kant sobre la federación pacífica. Posteriormente, se verán las justificaciones que se han dado, principalmente desde el fin de la Guerra Fría, para invadir países para imponer la democracia y se verá cómo cualquier análisis que tenga como objetivo invadir países con este objetivo no está basado en argumentos kantianos. En último lugar, se retomará el análisis de Fukuyama sobre la expansión de la democracia en *The End of History and the Last Man* y se analizarán sus similitudes y diferencias con el modelo kantiano.

2.2. El análisis de Edward Hallett Carr

Edward Carr escribió *The Twenty Years' Crisis* antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial. De hecho, en el prefacio a la obra el autor confiesa que el libro entró a las máquinas de prensa el mismo día que Polonia fue invadida por los ejércitos de Hitler. Esta circunstancia, y el atractivo que tenía el marxismo en la época, hacen que no sea de extrañar el tono pesimista usado por el autor. Este libro es considerado uno de los pilares del estudio de las Relaciones Internacionales, principalmente de la escuela realista. Para efectos de esta tesis será utilizada la explicación que Carr da respecto a cómo los hegemones promueven e imponen sus valores, como puede pensarse que ocurre en la actualidad. Aunque Carr no hace referencia explícita a la democracia, el análisis es válido para intentar complementar la idea de Kant de cómo avanzan las democracias.

Carr se clasifica como un realista en las relaciones internacionales. Eso hace que tenga pocas esperanzas en cuanto al avance de la paz en el mundo y a la sinceridad de los discursos políticos. De hecho, en la opinión de este autor, una combinación de las ideas de Marx y la teoría realista desenmascara los discursos a favor del libre comercio y la

democracia como medios que utilizan las potencias para hacer avanzar sus intereses. Lo que ocurre es lo que sigue:

In the last fifty years, thanks mainly though not wholly to the influence of Marx, the principles of the historical school have been applied to the analysis of thought; and the foundations of a new science have been laid, principally by German thinkers, under the name of the “sociology of knowledge”. The realist has thus been enabled to demonstrate that the intellectual theories and ethical standards of utopianism, far from being the expression of absolute and *a priori* principles, are historically conditioned, being both products of circumstances and interests and weapons framed for the furtherance of interests.¹⁸

Según Carr, esta estrategia tiene dos vertientes: la primera es desacreditar al enemigo, señalándolo como un ser inferior o poco noble; la segunda, es señalar la superioridad moral de uno mismo.¹⁹ De tal forma, cuando una persona señala que sus valores son universales, lo que está haciendo de hecho es lo siguiente: “(...) clothing his own interest in the guise of a universal interest for the purpose of imposing it on the rest of the World.”²⁰ Carr identifica este fenómeno con la cultura anglosajona por dos motivos:

It will be observed that utterances of this character proceed almost exclusively from Anglo-Saxon statesmen and writers. (...) Two explanations are commonly given (...). The first explanation, which is popular in English-speaking countries, is that the policies of the English-speaking nations are in fact more virtuous and disinterested than those of Continental states (...). The second explanation, which is popular in Continental countries, is that the English-speaking peoples are past masters in the art of concealing their selfish national interests in the guise of the general good, and that this kind of hypocrisy is a special and characteristic peculiarity of the Anglo-Saxon mind. It seems unnecessary to accept either of these heroic attempts to cut the knot.²¹

Carr explica que, en cualquier grupo social, las teorías de moralidad son el producto de un grupo dominante que se identifica con toda la comunidad y que posee facilidades que no gozan los otros grupos para imponer sus visiones en la comunidad. Por lo tanto: “Theories of international morality are, for the same reason and in virtue of the same process, the product of dominant nations or groups of nations.”²²

¹⁸ Edward Hallet Carr. *The Twenty Years' Crisis*. London: MacMillan and Co., 1940. p. 87.

¹⁹ *Ibíd.* p. 93.

²⁰ *Ibíd.* p. 96.

²¹ *Ibíd.* pp. 100-01.

²² *Ibíd.* p. 101.

Todo esto no quiere decir que Carr niegue la posibilidad de paz en las relaciones internacionales. Sin embargo, la falla de los utopistas a los que critica está en querer hacer que la paz entre a fuerza en su esquema de paz.

There is a sense in which peace and co-operation between nations or classes or individuals is a common and universal end irrespective of conflicting interests and politics. There is a sense in which a common interest exists in the maintenance of order, whether it be international order or "law and order" within the nation. But as soon as the attempt is made to apply these supposedly abstract principles to a concrete political situation, they are revealed as the transparent disguises of selfish vested interests. The bankruptcy of utopianism resides not in its failure to live up to its principles, but in the exposure of its inability to provide any absolute and disinterested standard for the conduct of international affairs.²³

Carr señala que esta crítica tiene límites, ya que el realismo excluye cuatro elementos esenciales en cualquier análisis político: una meta finita, un "atractivo emocional",²⁴ derecho a emitir juicios morales, y un punto de partida para la acción.²⁵ El problema de la falta de una meta finita es que todo pensamiento político busca llegar a un fin, incluyendo sistemas tan relativistas como la dialéctica marxista o hegeliana. El problema con cualquier realista es, según Carr, el siguiente: "The realist (...) ends by negating his own postulate and assuming an ultimate reality outside the historical process."²⁶ De esta forma, los realistas caen en el utopismo que critican de los institucionalistas. De la misma forma, los realistas son, en la opinión de Carr, inconsistentes al emitir juicios de valor y, lo que es quizá la falta más importante a sus ojos, priva de la posibilidad de acción a los individuos, ya que, al entrar en la lógica del maquiavelismo y el equilibrio de poder, la acción y el pensamiento pierden todo propósito, quedando como única opción la contemplación pasiva.²⁷

²³ *Ibíd.* p. 111.

²⁴ Emotional appeal, en el original.

²⁵ *Ibíd.* p. 113.

²⁶ *Ibíd.* p. 114.

²⁷ *Ibíd.* p. 117.

Carr propone salir de la ingenuidad del utopianismo y de la rigidez del realismo mediante una mezcla de ambos:

(...) post-War²⁸ utopianism became a hollow and intolerable sham, which served merely as a disguise for the interests of the privileged Powers; and the realist performs an indispensable service in unmasking int. But pure realism can offer us nothing but a naked struggle for power which makes any kind of international society impossible. Having demolished the current utopia with the weapons of realism, we still need to build a new utopia of our own, which will one day fall to the same weapons. The human will will continue to seek an escape from the logical consequences of realism in the vision of an international order which, as soon as it crystallizes itself into concrete political form, becomes tainted with self-interested and hypocrisy, and must once more be attacked with the instruments of realism.²⁹

Así, Carr señala indirectamente que la democracia y el libre mercado son promovidos por los países dominantes como un medio de desarrollar sus propios intereses. Aún si no nos dice cómo o por qué una nación decide hacerse democracia, se puede intuir que tal cambio se da por la presión internacional. Curiosamente, en las conclusiones a su libro, Carr anuncia el advenimiento de un nuevo orden mundial en el que el motor de la paz será la armonización de los intereses y la reconstrucción económica.³⁰

2.3. Justificaciones a la invasión pro democrática

Es necesario distinguir entre promoción e imposición de la democracia. Mientras que la primera actividad es aceptada por muchos teóricos y practicantes de las Relaciones Internacionales, la imposición de la democracia es raramente aceptada. El sistema surgido de la Paz de Westfalia es uno de estados, en donde los asuntos internos de un estado soberano no deben concernir a los demás. Como se vio, Kant compartía esta visión y, a pesar de lo que podría considerarse como ambigüedades del texto al respecto, es posible decir que, al menos en la arena internacional, nuestro autor situaba al estado por encima del individuo. Esta concepción del sistema internacional se ha mantenido vigente en mayor o

²⁸ Puesto que la obra de Carr fue escrita entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, el término “post-War” debe ser entendido como el período entre 1919 y 1939.

²⁹ *Ibíd* p. 118.

³⁰ *Ibíd.* p. 304.

menor medida, tal como lo demuestra la Organización de las Naciones Unidas, donde los derechos de los estados se ven protegidos mientras que los de los individuos se ven en cierta medida subordinados.³¹ Sin embargo, el avance tecnológico ha hecho que las guerras sean más sangrientas y que el enfoque de respeto absoluto a los derechos de los estados se vea rebasado y ahora se abogue por la intervención a favor de los derechos humanos. Incluso al interior de las Naciones Unidas puede notarse un cambio en cuanto a la percepción de los derechos de un estado y los límites de la violencia.³² De esta forma, las masacres que se cometían al interior de un estado y eran ignoradas por la comunidad internacional utilizando el argumento de la no intervención, reciben cada vez más atención y son atendidas por la comunidad internacional.

A pesar de que la dicotomía entre soberanía y derechos humanos sigue siendo ampliamente reseñada en la literatura de las Relaciones Internacionales, bastantes autores han cruzado ya la línea que Kant no pudo y justifican la intervención humanitaria en situaciones específicas.³³ Sin embargo, es necesario mencionar que la mayoría de ellos no dicen nada respecto al sistema de gobierno que se debería imponer o promover.

³¹ Sobre la dicotomía entre derechos humanos o derechos de los estados al momento de crear la Organización de las Naciones Unidas ver: Ali Mazrui. *Towards a Pax Africana*. 2ª ed. Londres, Weidenfeld & Nicolson, 1969, pp. 132-143.

³² Sobre el nuevo rol de la Organización de Naciones Unidas como defensora de los derechos humanos véase el discurso de Kofi Annan dirigido a la 55ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos en: Annan, Kofi. Address to the 55th Commission on Human Rights Session in Geneva, Switzerland. 7 April 1999 <<http://www.unhcr.ch/hurricane/hurricane.nsf/newsroom>>.

³³ Como ejemplos de autores que justifican la intervención humanitaria sin mencionar el tipo de régimen que se debe instalar podemos encontrar los siguientes: Michael Mastanduno y Gene M. Lyons. *Beyond Westphalia? State Sovereignty and International Intervention*. Washington, D. C.: Johns Hopkins University Press, 1995; Lori F. Damrosch. *Enforcing Restraint: Collective Intervention in Internal Conflicts*. New York : Council on Foreign Relations Press, 1993; Marianne Heiberg. *Subduing Sovereignty: Sovereignty and the Right to Intervene*. London: Pinter Publishers, 1994; Stanley Hoffmann. *The Ethics and Politics of Humanitarian Intervention*. Notre Dame: University of Notre Dame Press, 1996; Luis E. Lugo. *Sovereignty at the Crossroads? Morality and International Politics in the Post-Cold War Era*. Lanham: Rowman & Littlefield, 1996; James Mayall. *The New Interventionism*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996; Sean D. Murphy. *Humanitarian Intervention: The United Nations in an Evolving World Order*. Philadelphia, University of University Press, 1996; Roderick K. von Lipsey. *Breaking the Cycle: A Framework for Conflict Intervention*. New York: St. Martin's Press, 1997; Thomas Weirs y Cindy Collins. *Humanitarian Challenges*

Por otro lado, desde el colapso del comunismo, algunos pocos autores han señalado que la intervención en un país para imponer la democracia liberal es legítima e incluso obligatoria. Como se señaló en la primera sección del capítulo, la intervención bélica a favor de la democracia no es aceptada por Kant. Sin embargo, en esta época de la tergiversación mediática y la manipulación de los textos, las intervenciones para imponer democracias del futuro podrían tomar el siguiente fragmento del pie de página del sexto artículo preliminar, en el cual se menciona lo siguiente:

But man (or an individual people) in a mere state of nature robs me of any such security and injures me by virtue of this very state in which he coexists with me. He may not have injured me actively (*facto*), but he does injure me by the very lawlessness of his state (*statu iniusto*), for he is a permanent threat to me, and I can require him either to enter into a common lawful state along with me or to move away from my vicinity.³⁴

Este pie de página puede ser comparado cínicamente con el discurso manejado para intervenir e imponer la democracia por razones de seguridad, sin embargo es necesario recordar que Kant busca evitar consistentemente la limpieza ética, ya que prefiere que los cambios hacia la república sean lentos y pacíficos, no violentos. De tal forma, justificar cualquier intervención a favor de la democracia utilizando este pie de página sería una violación al texto de Kant y un sacrilegio al arte de leer los textos completos.

De hecho, la investigación realizada llevó al encuentro de dos tipos de justificación para la intervención bélica a favor de la democracia. La primera justificación se basa en la idea del derecho a vivir en un régimen democrático, el cual es otorgado por los interventores. Un autor analizado más adelante, Thomas Franck, retoma a Kant en su

and Interventions: World Politics and the Dilemmas of Help. Boulder, Westview Press, 2000; Roger Williamson. *Some Corner of a Foreign Field: Intervention and World Order*. New York: St Martin's Press, 1998; Nicholas Wheeler. *Saving Strangers*. Oxford: Oxford University Press, 2000; Hedley Bull (ed). *Intervention in World Politics*. Oxford: Oxford University Press, 2000. Es posible encontrar argumentos en contra de la intervención internacional en: Ted Galen Carpenter. *Delusions of Grandeur: The United Nations and Global Intervention*. Washington, D. C.: CATO Institute, 1997; Jeremy A. Rabkin. *Why Sovereignty Matters*. Washington, D. C.: AEI Press, 1998.

³⁴ Emmanuel Kant. Op. Cit. p. 98.

análisis que justifica la intervención para implantar regímenes democráticos. La segunda justificación ha cobrado importancia desde los ataques del 11 de septiembre de 2001, y se basa en la implantación de la democracia en el extranjero para garantizar la seguridad. Por cierto, esta segunda justificación ni siquiera toma el fragmento de Kant mencionado unas líneas arriba, sino que parte de premisas teóricas derivadas de la *realpolitik*, con la que Kant difícilmente coincidiría.

De tal forma, esta sección estará dedicada a analizar estas dos vertientes que argumentan a favor de la intervención bélica para implantar la democracia. En la primera parte, se estudiará el argumento del derecho a vivir en regímenes democráticos, para lo cual se verán dos artículos, escritos antes de los ataques del 11 de septiembre. El primer artículo se titula “The Emerging Right to Democratic Governance,” fechado en enero de 1992. Este texto es responsabilidad de Thomas, R. Franck, quien en ese entonces era editor en jefe del *American Journal of International Law*. El segundo artículo se titula “Bringing Democracy into International Law,” aparecido en el *Journal of Democracy*. Fue escrito por Ronald Rich, quien en ese entonces era director del Centro para las Instituciones Democráticas de la Universidad Nacional Australiana.³⁵

³⁵ Estos dos autores se toman porque después de una extensa investigación se encontró que la intervención para imponer la democracia no es aceptada por la mayoría de la comunidad académica. Como ejemplo, véase los autores citados en el pie de página 33 de este capítulo, quienes justifican la intervención armada para evitar masacres pero no para imponer un régimen político en particular. Antes bien, esos autores ven a la democracia como una solución *de facto* para llegar a consensos entre las poblaciones y evitar derramamiento de sangre.

Incluso, la concepción de poner democracias inmediatamente después de un conflicto comienza a ser atacada por autores que señalan que la necesidad primordial después de una intervención humanitaria es establecer instituciones controladas por las poblaciones locales, sin tomar en cuenta si son democráticas o no. Al respecto, consúltese: Gerald Knaus y Felix Martin. “Travails of the European Raj.” *Journal of Democracy*. 14, 2003. pp. 64-70; Álvaro de Soto y Graciana del Castillo. “Obstacles to Peacebuilding.” *Foreign Policy*. 94, 1994. pp. 69-83; Eva Bertram. “Reinventing Governments: The Promise and Perils of United Nations Peacebuilding.” *Journal of Conflict Resolutions*. 39, 1995. pp. 387-418; Steven Ratner. *The New UN Peacekeeping: Building Peace in Lands of Conflict after the Cold War*. New York: St Martin’s Press, 1995; I. William Zartman (ed.). *Collapsed States: The Disintegration and Restoration of Legitimate Authority*. New

En la segunda parte se verán los argumentos sobre la imposición de la democracia como garantía de la seguridad. Para ello se tomarán dos artículos. El primero fue escrito por Karin von Hippel, quien se desempeñaba como oficial de asuntos civiles en la misión de la ONU en Kosovo. El artículo se titula “Democracy by Force.” El segundo es autoría de Jennifer L. Windsor, quien al momento de escribir este texto era directora ejecutiva de Freedom House. Esta pieza se titula “Promoting Democratization Can Combat Terrorism.” Ambos textos aparecieron en *The Washington Quarterly*; el texto de von Hippel fue publicado en el invierno de 2000 mientras que el de Windsor vio la luz en el verano de 2003. Estos textos fueron considerados porque tienen un enfoque global y general, casi teórico, a diferencia de otros autores como, por ejemplo Larry Diamond, quien justifica de manera exclusiva la invasión de Irak por la seguridad de Estados Unidos, no la de los países occidentales, mucho menos la del mundo.

2.3.1. La democracia como derecho

Como se mencionó, este apartado analizará dos textos: “The Emerging Right to Democratic Governance,” por Thomas R. Franck, y “Bringing Democracy into International Law,” por Ronald Rich. Puesto que el texto de Franck apareció primero, se procederá a continuación con este análisis. El texto de Thomas Franck apareció prácticamente después del colapso de la Unión Soviética mientras que el de Rich lo hizo un año antes de los atentados del 11 de septiembre. Las fechas favorecen el análisis y la comparación.

2.3.1.1. El argumento de Thomas Franck

El texto de Franck se ve influenciado por la coyuntura: el fallo del golpe militar en la Unión Soviética, la promisoría democracia rusa, etcétera. De hecho, el texto de Franck comienza su análisis señalando lo siguiente: “The failure of the August coup in the Soviet Union, (...) demonstrates that democracy is beginning to be seen as the *sine qua non* for validating governance.”³⁶ El autor señala también que la democracia se convierte poco a poco en una norma internacional que comienza a ser observada por todos los estados y promovida por los organismos internacionales:

This newly emerging ‘law’ –which requires democracy to validate governance- is not merely the law of a particular state that (...) has imposed such a precondition on national governance. It is also becoming a requirement of international law, applicable to all and implemented through global standards with the help of regional and international organizations.³⁷

Franck prosigue señalando que una comunidad democrática internacional está surgiendo y, como consecuencia, la democracia será tarde o temprano la única norma que legitimará a los gobiernos. Él señala también que la democracia se basa en la autodeterminación, ya que la democracia fue el corolario de la soberanía durante las revoluciones del siglo XIX.³⁸ Posteriormente, Franck señala que el derecho ha sido otorgado por la misma comunidad internacional al firmar la Convención sobre Derechos Políticos y Civiles, cuyo artículo 1º señala que “todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación. En virtud de ese derecho, ellos determinan libremente su status político y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.”³⁹ En la visión de Franck, la convención tiene como fin que los pueblos se gobiernen por medios democráticos, como lo señala el siguiente fragmento. “The Covenant clearly intends to make the right of self-

³⁶ Thomas R. Franck. “The Emerging Right to Democratic Governance.” *The American Journal of International Law*. 86, 1992. p. 46.

³⁷ *Ibíd.* p. 47.

³⁸ *Ibíd.* pp. 50-55.

³⁹ *Ibíd.* p. 58.

determination applicable to the citizens of all nations, entitling them to determine their collective political status through democratic means.”⁴⁰ De la misma forma, Franck señala que la comunidad internacional se ha comprometido con la libertad de expresión desde 1948, al firmar la Carta de las Naciones Unidas, la cual garantiza este derecho, así como la ya mencionada Convención sobre Derechos Políticos y Civiles.⁴¹ Finalmente, Franck señala que los estados se han comprometido a garantizar la libertad electoral.⁴²

A pesar de que el texto de Franck puede parecer ingenuo, más adelante el autor señala las inconsistencias en las que caen los países al momento de cumplir lo pactado. Como solución, Franck propone dos cosas: la primera es la paciencia con los países que hacen esfuerzos y se comprometen a ser monitoreados por la comunidad internacional. La segunda solución es la intervención multilateral cuando el caso llegue a ser una amenaza para la paz internacional. El razonamiento de Franck es como sigue:

(...) all states unambiguously renounce the use of unilateral, or even regional, *military* force to compel compliance with the democratic entitlement in the absence of prior Security Council authorization under chapter VII of the Charter; such authorization, except for *regional* action under Article 53, would require a finding that the violation had risen to the level of a threat to the peace. (...) this reiteration is necessary, in view of the history of unilateral interventionism which has undermined that self-denying ordinance. Specifically, states must acknowledge that the evolution of a democratic entitlement cannot entitle a state or group of states to enforce the right by military action under the pretext of invoking Articles 51 or 53. *Ça va sans dire* is no answer to those demanding that assurance in the light of recent Soviet and U.S. –led unilateral or pseudoregional actions alleged to promote “democracy” in neighboring states and justified as “collective self-defense.”⁴³

Con esto Franck se coloca como un multilateralista, aunque de una extraña especie, que favorece las intervenciones armadas para implantar la democracia. Posteriormente, analizando el caso de la Sudáfrica del apartheid, menciona lo siguiente:

The international community long has asserted, in the case of South Africa, a right of all states to take hortatory, economic and –in extreme cases- even military action to enforce aspects of

⁴⁰ *Ibíd.* p. 58

⁴¹ *Ibíd.* p. 61.

⁴² *Ibíd.* p. 63-65.

⁴³ *Ibíd.* p. 84

the democratic entitlement, but only when duly authorized by the United Nations in accordance with its Charter.⁴⁴

Franck autoriza, de esta forma, la intervención militar en casos extremos para imponer la democracia, a diferencia de otros autores que la permiten por razones humanitarias sin especificar qué régimen se debe implantar.

En sus conclusiones, Franck retoma el texto de Kant. Al hacerlo señala lo siguiente: “one way to promote universal and perpetual nonaggression –probably the best, and, perhaps the only way- is to make democracy an entitlement of all peoples.”⁴⁵ Aunque posteriormente no hace la conexión entre invasión y democracia explícita, ésta ya fue hecha con anterioridad, como he mencionado en las últimas líneas.

2.3.1.2. El argumento de Ronald Rich

Rich toma el argumento de Franck y le da una nueva visión. Como Franck, Rich también cree en el derecho a tener un gobierno democrático. Este derecho comienza a tomar fuerza, en su opinión, después de la caída de la Unión Soviética. Además, este autor llega a decir que la democracia fue un derecho humano garantizado por la Carta de las Naciones Unidas, como se ve a continuación:

The logical place for the concept of democracy to develop as a functioning principle of the international legal order is in human rights law. The basic principle is set out in Article 21 of the Universal Declaration on Human Rights, which describes “the will of the people” as “the basis of the authority of government” and calls for that will to be discerned through “periodic and general elections.”⁴⁶

Rich menciona que la Guerra Fría impedía que este artículo fuera puesto en práctica. Sin embargo, con el fin de este conflicto, el tema de la democracia como un derecho empezaba a ser importante. El autor señala una serie de convenciones y tratados firmados

⁴⁴ *Ibíd.* p. 85.

⁴⁵ *Ibíd.* p. 88

⁴⁶ Ronald Rich. “Bringing Democracy into International Law.” *Journal of Democracy*. 12, 2001. p. 23.

en los noventa, con lo que busca convencer del hecho de que la democracia ha estado presente en el debate político internacional desde la caída de la Unión Soviética.⁴⁷

Posteriormente, el autor señala cómo la ONU ha abrazado una doctrina de promoción de la democracia, la cual consiste en monitoreo de elecciones y de referenda. Igualmente, el autor señala cómo la democracia se ha convertido en un requisito para participar en algunas organizaciones internacionales como la Unión Europea, la OEA, la Commonwealth, o la Organización de la Unidad Africana. Igualmente, la democracia se ha convertido, a los ojos del autor, en un condicionante de ayuda extranjera.⁴⁸

Posteriormente, cuando llega el momento de definir si se debe intervenir o no para implantar un régimen democrático, el autor se muestra favorable. Para ello señala que la soberanía de un pueblo no es violada por la comunidad internacional que interviene, sino por el dictador que impide el desarrollo de la democracia.⁴⁹ De la misma forma que Franck, el autor se pone del lado de los multilateralistas al momento de reimplantar la democracia en un país que sufrió un golpe de estado. Sin embargo, a diferencia de Franck, el autor señala que un genocidio puede justificar una intervención unilateral.

The weight of legal opinion continues to maintain strict limits on any doctrine of humanitarian intervention and to deny a right of unilateral intervention when democratic regimes are overthrown. To authorize such interventions would pose difficult questions that go to the heart of the UN Charter, which forms the cornerstone of modern international law. In the Charter era, resorting to force is justified for reasons of selfdefense [sic] or in accordance with the collective security provisions of Chapter VII. To allow outside forces to intervene unilaterally in a country, even for the laudable purpose of restoring a democratically elected government, would open the way to violations of the non-use-of-force doctrine enshrined in Article 2(4). One possible exception to the rule is the lawfulness of humanitarian intervention to stop genocide.⁵⁰

Es necesario reconocer que Rich se muestra desconfiado en todo momento de la intervención democrática y que solamente la comprende cuando se trata de poner de nuevo

⁴⁷ *Ibíd.* p. 25.

⁴⁸ *Ibíd.* pp. 29-31.

⁴⁹ *Ibíd.* p. 31.

⁵⁰ *Ibíd.* p. 32.

un régimen electo democráticamente que perdió su puesto por la fuerza. En su opinión, esto no quiere decir que no exista un derecho a vivir en democracia, sino que éste puede ser garantizado, en la actualidad de manera limitada. El siguiente pasaje ilustra la visión de

Rich:

It may be possible to construct situations where the defense of democracy appears to justify a humanitarian intervention—the case of Burma today comes to mind. Yet the arguments against employing force in these circumstances are compelling. The use of force might often depend on the interpretation of domestic constitutional rules, which may not be clear-cut. The use of force might run up against a nationalist response, thus greatly complicating the issue. The use of force would require the rewriting of the rules of international law, with uncertain consequences. But the rejection of this ultimate recourse does not mean that there is no right to democracy. What it does mean is that this emerging right has only limited means of international enforcement in situations of the extraconstitutional overthrow of democratic government.⁵¹

Así, Rich se sitúa en una corriente similar a la de Franck, consistente en defender a la democracia como un derecho que debe ser defendido por la fuerza, la cual debe emanar de los organismos internacionales y debe ser multilateral. Curiosamente, Rich no hace referencia a Kant en su texto.

2.3.2. La imposición de la democracia como mecanismo de defensa

En este apartado analizaremos a dos autores que han presentado la intervención para imponer democracias como un mecanismo para contrarrestar las amenazas a la seguridad nacional. Estos autores son Karin von Hippel, autor de “Democracy by Force,” y Jennifer L. Windsor, responsable de “Promoting Democratization Can Combat Terrorism.” Ambos textos aparecieron en *The Washington Quarterly*; el de von Hippel, durante el invierno de 2000; el de Windsor, en el verano de 2003. Debo declarar que la literatura que promueve la intervención pro democrática como mecanismo de defensa creció exponencialmente después de los atentados del 11 de septiembre. Sin embargo, por razones metodológicas y

⁵¹ *Ibíd.* pp. 32-33.

de espacio, mencionaré solamente un artículo de antes de los atentados y uno de después, lo cual permitirá una comparación.

2.3.2.1. Las ideas de von Hippel

El análisis de von Hippel parte de la curiosidad de hacer un recuento de las intervenciones militares estadounidenses que han tenido como objeto la “construcción de naciones”, o nation-building, término que se usará de ahora en adelante. En la opinión de la autora, las campañas de nation-building emprendidas después de la Guerra Fría que imponen democracias nacen de la creencia que las democracias no pelean entre sí, por lo que un mundo con más democracias es un mundo más pacífico. En palabras de la autora, lo que ocurre es lo siguiente:

Only since the end of the Cold War has the campaign once again attempted to fulfill its stated purpose, with the ultimate aim the enhancement of international peace and security. The promotion of democracy is based on the assumption that democracies rarely go to war with each other and that an increase in the number of democratic states would therefore imply, and indeed encourage, a more secure and peaceful world.⁵²

La idea de que las democracias no van a la guerra es sin duda basada en el texto de Kant, aunque es difícil saber si la autora conoce al autor prusiano. Sin embargo, la autora señala que las principales intervenciones norteamericanas en los noventa –Panamá, Haití y la ex Yugoslavia- se debieron a que representaban una amenaza a la seguridad norteamericana y no por consideraciones enteramente humanitarias; en su opinión, la única intervención guiada enteramente por motivos humanitarios fue la de Somalia, ya que en ese conflicto no estaba en juego ningún interés de los países desarrollados.⁵³

La autora señala que las intervenciones se debieron principalmente a una errática política exterior que no tenía bien definidos los intereses estadounidenses, así como a otros

⁵² Karin von Hippel. “Democracy by Force: a Renewed Commitment to Nation Building.” *The Washington Quarterly*. 23:1, 2000. p. 96.

⁵³ *Ibíd.* p. 96.

factores como el aumento en el flujo de refugiados y a la cobertura de los medios de comunicación.⁵⁴ Sin embargo, en la opinión de von Hippel, lo que realmente llevó a la intervención por parte de los Estados Unidos cuando las sanciones económicas no bastaron fue lo siguiente:

(...) noncompliance eventually compelled the U.S. government to choose force in order to demonstrate that the sole remaining superpower would not be pushed around by nasty, tin-pot, small-time, thug dictators and warlords. The Security Council also needed to demonstrate that its resolutions were intended to be observed, not ignored.⁵⁵

Así, mientras la seguridad es la principal preocupación de von Hippel, la autora señala que los límites que se debe fijar la comunidad internacional al momento de intervenir deben ser limitados y realistas.⁵⁶ Esto no quiere decir que la autora no esté a favor de la intervención y de la implantación de la auténtica democracia en los territorios intervenidos. Al contrario, von Hippel se pronuncia a favor de un alto grado de autonomía para las poblaciones que son liberadas. Por lo tanto, propone tres pilares que se deben tomar en cuenta al momento de intervenir en un país: reestablecimiento de la seguridad; empoderamiento de la sociedad civil y fortalecimiento de las instituciones democráticas; finalmente, es necesario también que los esfuerzos internacionales sean coordinados.⁵⁷

El enfoque de von Hippel está centrado en la seguridad a diferencia de los enfoques de Franck y Rich, quienes señalan que las poblaciones tienen derecho a vivir en regímenes democráticos.

2.3.2.2. Las ideas de Jennifer L. Windsor

“Promoting Democracy Can Combat Terrorism” fue publicado después de los atentados del 11 de septiembre. El artículo se centra en el Medio Oriente, lugar donde el

⁵⁴ *Ibíd.* p. 97.

⁵⁵ *Ibíd.* p. 98.

⁵⁶ *Ibíd.* p. 103.

⁵⁷ *Ibíd.* p. 104.

terrorismo contemporáneo tiene sus raíces, según la opinión de Windsor. Casi al inicio, la autora señala por qué se cree que la democracia puede terminar con el terrorismo:

The underlying logic is that democratic institutions and procedures, by enabling the peaceful reconciliation of grievances and providing channels for participation in policymaking, can help to address those underlying conditions that have fueled the recent rise of Islamist extremism.⁵⁸

Después de mencionar cuál es la situación vivida por las poblaciones de los países de la región, Windsor señala cuáles serían los beneficios que obtendrían las sociedades de Medio Oriente y el mundo a largo plazo. A saber, éstos son: oportunidad de cambiar de régimen pacíficamente; canales para la discusión política; estado de derecho; creación de la sociedad civil; libre flujo de la información; creación de estados fuertes; desarrollo económico y social sostenible, y renovación de los ideales.⁵⁹ A continuación, Windsor señala cuáles son los riesgos de promover la democracia en Medio Oriente: exacerbación de los odios étnicos y religiosos y la posible victoria de líderes hostiles a Estados Unidos en las elecciones.⁶⁰ Sin embargo, según Windsor, existen más riesgos si se mantiene la situación de dictadores que no rinden cuentas. Este riesgo se resume a que, si Estados Unidos continúa apoyando a líderes represores, los extremistas seguirán identificando al gobierno de este país con la falta de libertades.⁶¹

De esta forma, Windsor llega a la conclusión de que la democracia impuesta desde el exterior tiene pocas posibilidades de triunfar. Al contrario, la sociedad civil internacional debe tomar acciones como la siguiente: “international actors can provide resources specifically targeted to supporting democratization, giving valuable support to those

⁵⁸ Jennifer L. Windsor. “Promoting Democracy can Combat Terrorism.” *The Washington Quarterly*. 26:3, 2003. p. 43.

⁵⁹ *Ibíd.* pp. 46-47.

⁶⁰ *Ibíd.* p. 48.

⁶¹ *Ibíd.* p. 49.

struggling for reform within their societies.”⁶² Por lo tanto, Windsor propone que el gobierno norteamericano ejerza presión entre sus aliados en la región para que se comprometan de lleno con la causa democrática. Dichas presiones deben ir acompañadas de ayuda económica y la intensificación de la guerra contra el terrorismo.

Windsor señala que la administración norteamericana actual está tomando los pasos indicados para combatir el terrorismo. Dentro de las medidas exitosas, Windsor señala el Millenium Challenge Account y la Estrategia Nacional de Seguridad, en la cual el gobierno norteamericano proclama lo siguiente: “[t]he national security strategy of the United States must (...) look outward for possibilities to expand liberty (...) [the United States] use [its] foreign aid to promote freedom and support those who struggle non-violently for it, ensuring that nations moving towards democracy are rewarded for the steps they take.”⁶³

Windsor señala cuáles son los errores que se deben evitar al momento de proporcionar ayuda a los estados que buscan la democracia. Llama la atención que, cuando habla de los “estados fracasados”, la autora señale que no es conveniente llevar a cabo elecciones de manera inmediata, sino esperar hasta la consolidación de las instituciones.⁶⁴ En sus conclusiones, Windsor señala lo que se debe esperar de los esfuerzos para democratizar al Medio Oriente en el largo plazo:

Democratization is not without risks, but it is essential to address many of the underlying conditions that have fueled the current wave of political extremism and terrorist violence in the region. In the end, political change in the Middle East, as elsewhere, will be driven by individuals within those societies who are committed to bringing forth a new political reality in their own countries. Nevertheless, the administration can help support those reformers through a strategic allocation and implementation of democracy assistance directly to them and through clear, consistent diplomatic messages about the importance of democracy and human rights. Given the realities of the region, we should not expect immediate results, nor for regimes to emerge that are automatically pro-American. In the long term, however, it is in the overall

⁶² *Ibíd.* p. 50.

⁶³ *National Security Strategy of the United States of America*, Section 2. Citado en *Ibíd.* p. 52.

⁶⁴ *Ibíd.* p. 54.

interests of the United States that the least-democratic region of the world become a part of the emerging global community of democracies.⁶⁵

Aunque Windsor no se pronuncia abiertamente a favor de la imposición de la democracia a través de medios bélicos, es importante destacar que reconoce la importancia de llegar a ella en sociedades que han fallado y en donde la intervención internacional se ha vuelto inevitable. Por otro lado, es necesario reconocer su pragmatismo al señalar que solamente se debe apoyar aquellos casos donde ya haya esfuerzos individuales para llegar a la democracia. Aunque el argumento está en contradicción con lo propuesto por Kant – como todas las teorías de intervención-, Windsor tiene el mérito de ser un poco más moderada que von Hippel.

Hasta aquí llega el análisis de las teorías que, desde el fin de la Guerra Fría, han promovido la invasión para imponer la democracia. Como todas las expuestas en este capítulo y en el anterior, serán analizadas en el capítulo 3, cuando se demuestre la efectividad del efecto lock-up.

2.4. La tesis de Fukuyama

The End of History and the Last Man fue publicado casi inmediatamente después del fin de la Guerra Fría. El libro ha generado bastante controversia hasta nuestros días por la discutible idea de que la humanidad llegó al fin de la Historia Universal, en donde la democracia liberal es la única alternativa de gobierno, ya que derrotó a las monarquías, los totalitarismos y los dictadores. Muchas de las polémicas se debieron a una mala interpretación del libro. Fukuyama nunca dijo que los conflictos terminarían después de la desaparición de la Unión Soviética, como pretenden muchos de sus críticos. En vez de eso, Fukuyama ofrece una especie de tratado donde señala las virtudes de la democracia sobre

⁶⁵ *Ibíd.* p. 57.

las otras formas de gobierno, tanto a nivel interno como en las relaciones internacionales. Es posible decir que Fukuyama señaló por qué la humanidad *debería* ir hacia la democracia liberal, mas no mencionó que la humanidad *iba* hacia esta forma de gobierno, como pretenden muchos de sus críticos.

A nivel internacional, Fukuyama menciona que las relaciones entre democracias liberales son, como las repúblicas de Kant, pacíficas. Sin embargo, a diferencia de Kant, Fukuyama señala que las democracias no son inherentemente más pacíficas que las otras formas de gobierno. Mientras Kant señala que las democracias están en desventaja ante los gobiernos autoritarios en la guerra, Fukuyama señala que tal desventaja no siempre es manifiesta y que las democracias son tan propensas al combate como los países con otras formas de gobierno.⁶⁶ Fukuyama retoma esta idea de Schumpeter, quien en su ensayo *Imperialism and Social Classes* señala que el imperialismo es un rasgo atávico de las potencias democráticas que tarde o temprano desaparecerá.

A pesar de esta substancial diferencia respecto a la teoría de Kant, Fukuyama sigue creyendo en el papel pacificador de la democracia liberal entre democracias liberales. De hecho, atribuye el fracaso de la Liga de las Naciones y de la Organización de Naciones Unidas al hecho de que estas organizaciones agrupaban a democracias y no democracias por igual, lo cual iba en contradicción con lo propuesto de Kant. Fukuyama llega incluso a decir que, si algo se asemeja al *foedus pacificum* kantiano es la OTAN, compuesta por regímenes estrictamente liberales.⁶⁷

Más allá de las diferencias y similitudes entre Kant y Fukuyama, lo relevante para este estudio es la forma en la que este último cree que la democracia se expande por todo el

⁶⁶ Francis Fukuyama. *The End of History and the Last Man*. New York, Perennial Press, 2002. p. 265.

⁶⁷ *Ibíd.* p. 281-83.

mundo. Como se ha mencionado, Kant da pocas pistas al respecto fuera del despotismo benévolo y del gobierno de pesos y contrapesos. Por otro lado, Kant también condena abiertamente la intervención para imponer democracias y desconfía de las revoluciones. Su esperanza es que un estado republicano sirva como ejemplo a los demás y se conviertan también en repúblicas, aunque nunca explica cómo los habitantes de un estado no republicano llegarán a tal estado. Estos elementos refuerzan las ideas expuestas por Carr y descartan las hipótesis presentadas por los que se muestran a favor de la imposición para imponer democracias. Sin embargo, ninguno de estas explicaciones mencionan directamente a Kant o hacen referencia explícita a sus ideas, a diferencia de la obra de Fukuyama.

De tal forma, *The End of History* será analizado porque confronta directamente las hipótesis de Kant, como se vio en los párrafos anteriores, y señala cómo y por qué se establecen democracias en países que antes no lo eran. Desde este momento señalo que en *The End of History* Fukuyama no autoriza la intervención armada con el fin de imponer democracias, a diferencia de lo que hiciera en textos posteriores como *State-Building*, obra publicada después de la intervención estadounidense en Irak.⁶⁸

Fukuyama señala que, desde la Guerra de Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa, el número de democracias liberales ha aumentado en el mundo. Ciertamente, ha habido retrocesos, como en las décadas de los sesenta y setenta, cuando los regímenes autoritarios se entronizaban en el poder en diversos países. Sin embargo, la tendencia ha sido hacia el crecimiento de democracias. Esto lleva a Fukuyama a señalar lo siguiente:

⁶⁸ Respecto al apoyo de Fukuyama a la guerra de Irak, ver Francis Fukuyama. *State-Building*. Ithaca, Cornell University Press, 2004. pp. 104-18.

(...) there is a fundamental process at work that dictates a common evolutionary pattern for *all* human societies – in short, something like a Universal History of mankind in the direction of liberal democracy. The existence of peaks and troughs in this development is undeniable. But to cite the failure of liberal democracy in any given country, or even in an entire region at the world, as evidence of democracy's overall weakness, reveals a striking narrowness of view. Cycles and discontinuities are not incompatible in themselves with a history that is directional and universal, just as the existence of business cycles does not negate the possibility of long-term economic growth.⁶⁹

Después descarta una serie de elementos que se han vinculado con el avance de la democracia como el crecimiento económico o un apego a la cultura occidental. Aunque reconoce la necesidad de un alto grado de igualdad social y consenso alrededor de ciertos valores,⁷⁰ Fukuyama intenta explicar por qué la humanidad avanza hacia la democracia basado en otros fundamentos teóricos.

Fukuyama niega que lo que lleva a la democracia sea una explicación completamente económica, ya que existen otras motivaciones para las guerras, las revoluciones y los nacionalismos. Incluso, señala que la democracia es escogida pocas veces por su atractivo económico.⁷¹ Para Fukuyama, el hombre arriesga la vida para cambiar la situación en la que vive por razones que van más allá del simple análisis económico:

(...) people in all ages have taken the non-economic step of risking their lives and their livelihoods to fight for democratic rights. There is no democracy without democrats, that is, without a specifically Democratic Man that desires and shapes democracy even as he is shaped by it.⁷²

De tal forma, Fukuyama se acerca a Hegel y su concepción de la “lucha por el reconocimiento”, en la cual el hombre arriesga todo con tal de ser reconocido como igual por sus semejantes. En la visión de Fukuyama, la “lucha por el reconocimiento llegó a su fin con la democracia liberal porque ésta está exenta de contradicciones y satisface todas las

⁶⁹ Francis Fukuyama. *The End of History and the Last Man*. New York, Perennial Press, 2002. p. 49-50

⁷⁰ *Ibíd.* p. 118.

⁷¹ *Ibíd.* p. 134.

⁷² *Ibíd.* pp. 134-35.

necesidades emocionales del hombre, a diferencia de los otros sistemas de gobierno que fracasan en esta tarea.

De tal forma, es el deseo que tiene un hombre de ser reconocido como igual por sus semejantes, lo cual lleva al estallido de las revoluciones y, en algún momento en la lucha, al establecimiento de la democracia, ya que es el único sistema que garantiza que el esclavo y el amo sean reconocidos como iguales.⁷³ De tal forma, Fukuyama difiere con Kant respecto al avance de la democracia: mientras el prusiano espera que un déspota benigno ceda poco a poco el poder a sus ciudadanos, Fukuyama se pone del lado de los revolucionarios, y aunque reconoce que en la búsqueda del reconocimiento de la igualdad se pueda caer en excesos –lo cual lleva al establecimiento de dictaduras o nuevas monarquías-,⁷⁴ menciona también que las revoluciones tarde o temprano alcanzan su justo medio en el cual todos son reconocidos como iguales, llegando así al establecimiento de democracias liberales.

⁷³ *Ibíd.* pp. 149-52.

⁷⁴ *Ibíd.* pp. 182-85.